Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa´i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCION IM N° 353/2020

Emboscada 20 de julio del 2020

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES EN SUS DISTINTAS MODALIDADES SEGÚN ESTABLECIDA EN LA LEY 2051/03 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

VISTO: Los Proyectos presentados por el fiscal de Obras que se detallan en el considerando de la presente Resolución. ----------

CONSIDERANDO: Que, en el Programa del Plan anual de contrataciones están previstas los proyectos a ser comunicados según el procedimiento de Licitación que correspondiere y.--------- Que, los proyectos presentados por el fiscal de Obra y aprobados por la Intendencia Municipal que se detallan a continuación. ----------

Ítems	Descripción del Proyecto	Modalidad	IDN°	F.F
1	Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio Sol Naciente.	C.D	379.383	Royalties
2	Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio Aparecida	C.D	379.605	Royalties
3	Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio Nazaret	C.D	379.607	Royalties
4	Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio Aparecida	C.D	379.366	Royalties
5	Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio Nazaret	C.D	384.068	Fonacide
6	Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio Nazaret	C.D	384.070	Fonacide
7	Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio Fino	C.D	379.392	Royalties
8	Reparaciones Varias en Bloques de 2 y 5 Aulas Esc. Bas. N° 169 Abraham Lincoln	C.D	379.175	Fonacide
9	Reparación pabellón de 3 Aulas en la Esc. Bas. N° 14961 Luz Isabel Abente de Barrail	L.C.O	379.353	Fonacide
10	Reparaciones varias en bloques y 3 Aulas nivel medio Col. Y Esc. Bas. N° 864 Luz Isabel Abente de Barrail	L.C.O	379.259	Fonacide

Conforme a lo previsto en el Articulo 51 inc. j) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece "Efectuar Adquisiciones contratar obras y servicios, llamar a licitación Pública o concurso de precios y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1 APROBAR El inicio del procedimiento de Licitación por Contratación Directa y Concurso de Oferta de los distintos proyectos detallado en el considerando de la presente Resolución. --------

Art. 2 AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a tomar los recaudos necesarios a fin de comunicar los llamados a contratación Directa y concurso de oferta según la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones

Prof. Lic. Francisco J. Cucvas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Prof. Francisco Javier Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal